ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2019/...42...

-FECHA: 24/01/2019

-ORGANO PROPONENTE: Área de Cultura y Competencias Emprendedoras

-OBJETO: Contratación de los servicios de coordinación y asistencia técnica integral para la celebración de las ocho ferias de emprendimiento educativo en Andalucía

-PARTIDA: TF- 2019

-TIPO DE CONTRATO: servicios

-DURACION: 5 meses

-JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

Andalucía Emprende, en el ejercicio de sus competencias, identifica que el fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo no puede darse de forma estanca o puntual, sino que debe ser un proceso que vaya sentando las bases de una sociedad más proactiva y emprendedora. Para lograrlo tenemos que comenzar por provocar un cambio cultural que favorezca el desarrollo de los rasgos propios del espíritu emprendedor: capacidad creativa, asunción de riesgos, liderazgo, motivación, de comunicación, negociación, toma de decisiones, planificación; habilidades personales que, actualmente, necesita no sólo el emprendedor que quiera montar su propia empresa, sino que son habilidades que debería tener cualquier persona.

Para la consecución de estas finalidades en la educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, la Junta de Andalucía pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa "INNICIA CULTURA EMPRENDEDORA", que tiene como objetivo promover en los centros educativos el emprendimiento en sus tres dimensiones -personal, social y productiva-, fomentando así el pensamiento y el conocimiento creativo y las iniciativas emprendedoras en toda la comunidad educativa. Así también se desarrollan los activos que constituyen cada una de esas dimensiones y que pretenden fomentarse en el alumnado para formar a personas con iniciativa y vocación emprendedora.

Para facilitar al profesorado el trabajo de los activos emprendedores se han diseñado materiales didácticos y actividades de apoyo. Asimismo, se ofrecen diversas herramientas y actuaciones durante todo el curso escolar. Las Ferias de Emprendimiento son encuentros de todos los estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional que han participado en el programa 'INNICIA" durante el curso escolar. Andalucía Emprende lleva desarrollándolas desde el año 2008.

La finalidad de las Ferias de Emprendimiento no es otra que reconocer año tras año la importante labor de profesionales dentro del sistema educativo y homenajear al alumnado por su iniciativa y espíritu emprendedor.

Las Ferias de emprendimiento se ha convertido en un referente, tanto interno, debido al alto nivel de centros educativos que se suman a participar en iniciativas emprendedoras, como externos, actualmente somos la comunidad autónoma considerada mas emprendedora desde edades tempranas, es decir implicada en el desarrollo y entrenamiento de habilidades emprendedoras.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

Las ocho Ferias de Emprendimiento se desarrollan en una jornada de mañana entre las 10:00 - 14:00h en cada una de las provincias andaluzas de manera simultánea. Se necesita contratar los siguientes servicios:

1. Personal. Secretaría técnica y otros servicios.
2. Habilitación de espacios.
3. Adaptación y producción de elementos.
4. Contratación del transporte y su coordinación para el desplazamiento de los asistentes, incluyendo la gestión de puntos de recogida y rutas.

En base a este modelo de jornada, se hace imprescindible la contratación de un proveedor encargado de la implementación de los servicios de gestión y contratación del lugar de celebración, así como el diseño y montaje de la infraestructura, la dotación de equipo de coordinación y apoyo, contenidos y medios técnicos necesarios para el mismo.

-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): **105.000 €**

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): **86.776,86 €**

-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto

Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA:

Debido al importe del presupuesto base de licitación, y atendiendo a la nueva ley de contratación, es preceptivo optar por el procedimiento de adjudicación Abierto.

-DIVISION EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO (habrá que motivarse en caso de que No se divida en lotes):

Debido a la gran carga de coordinación, asistencia técnica, logística y a las múltiples actividades que hay que implementar en esta jornada, se hace imprescindible establecer la coordinación con un solo proveedor. De lo contrario cabe la posibilidad de las tareas llevadas a cabo por un proveedor impidan la ejecución de las tareas llevadas a cabo por otro proveedor. Por todo ello no se puede acometer la división en lotes del contrato.

Órganoproponente: Área de Cultura y Competencias Emprendedoras

Nombre: Pilar Ramos

Cargo: Directora de Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento

Firma:

Autorizado por Director Área Económico Financiera: 25-1-19
Autorizado por la Directora Gerente de acuerdo con el art 116.1 de LCSP (L9/2017): Fecha: 29/01/19